

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien ascender, a los efectos de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de aquella Administración, a don Alfredo Martín Selci a Médico del Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial, con el sueldo anual de 20.520 pesetas y antigüedad del día 26 de diciembre del pasado año, percibiendo la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 18 de marzo de 1961 por la que pasa a la situación que se indica el Capitán de Infantería don Francisco Casaña Manuel.*

Por haber sido destinado, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de marzo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 62), a la Policía Territorial de la Provincia del Sahara el Capitán de Infantería de la Escala activa, primer grupo, don Francisco Casaña Manuel, de la Agrupación de Infantería Aíava, número 22, pasa a la situación de «Al servicio de otros Ministerios» como comprendido en el primer grupo del artículo séptimo de la Orden de 27 de marzo de 1954 («D. O.» núm. 72).

Madrid, 18 de marzo de 1961.

BARROSO

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Luis Pérez Gómez.*

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Luis Pérez Gómez, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Sr. Coronel Subinspector encargado del Despacho de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo doce de dicho texto legal, y aplicable en virtud de lo esta-

blecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Sr. Coronel Subinspector encargado del Despacho de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policías:

- D. Jenaro Martín Araujo.
- D. Tomás del Valle Colmenarejo.
- D. Constantino López del Sanz.
- D. Inocencio Ros López.
- D. Nicasio Gallégo López.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado del personal «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal, y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Sr. Coronel Subinspector encargado del Despacho de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policías:

- D. Santiago Ariño Vigo.
- D. José Gutiérrez Fernández.
- D. Bienvenido Moneo Pérez.
- D. Francisco Lopera Domínguez.
- D. Tomás Martínez Garce.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*ORDEN de 25 de marzo de 1961 por la que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, al Ayudante de Obras Públicas don Jorge Rueda Priego.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, en la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 8), relativa a normas de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido de 26 de julio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 31),

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Ayudante Superior de primera clase de Obras Públicas, con el sueldo anual de 32.880 pesetas, afecto a la Jefatura de Obras Públicas de Córdoba, don Jorge Rueda Priego, que cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1961.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.